



Comisiones avalan reforma para que Pymes operen en la Bolsa

FERNANDO MERINO Y MIGUEL ENSÁSTIGUE

La Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República aprobaron -con mayoría de Morena- la iniciativa de reforma a la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) obtengan financiamiento del mercado bursátil.

El dictamen podría ser discutido en el Pleno este jueves y de ser aprobado se creará un esquema de Inscripción Simplificada de Valores que se crea con la reforma, las Pymes podrán participar en el mercado bursátil, mediante la oferta pública de valores representativos de deuda o de capital, a fin de obtener el financiamiento necesario para impulsar su crecimiento.

La reforma también faculta a la Comi-

sión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a determinar las características que tienen que cumplir las empresas que podrán participar en el esquema de inscripción simplificada.

Para entrar en vigor la reforma todavía tiene que ser aprobada por el Pleno de la Cámara Alta, ser enviada a la Cámara de Diputados para su revisión y publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

De acuerdo con la iniciativa presentada, se estima que en México hay un universo potencial de 109 compañías que podrían ser listadas en bolsa, similar al total de emisoras que actualmente cotizan y que suman 138.

NUEVA REGULACIÓN

La CNBV supervisará a las firmas que tengan la Inscripción Simplificada de Valores para participar en el mercado bursátil.